

JUNTA MUNICIPAL DE RINCON DE BENISCORNIA

**CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA**

Conforme a los Art. 48 y 63 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, se le convoca por la presente a la sesión del Pleno de la Junta Municipal, cuya clase, orden del día, fecha y hora en primera convocatoria se expresan seguidamente.

Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Presidencia.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar media hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESION:           **ORDINARIA**  
DIA:               **JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.016**  
HORA:             **21:15 HORAS.**  
LUGAR            **CENTRO MUNICIPAL DE RINCON DE BENISCORNIA.-**

**ORDEN DEL DIA**

- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 25/05/16.
- Informe de gastos producidos hasta la fecha.
- Informe del Presidente sobre gestiones llevadas a cabo.
- Propuestas grupos políticos

**Mociones del PP**

1ª.- Arreglo del asfalto de una parte del carril del Jopo, a partir del carril de la Cola.

**Mociones Ahora Murcia**

1ª.- Ponerse en contacto con los anunciantes para que retiren ellos mismos los carteles, o instar a vía Pública o a quien se considere oportuno por el presidente de la Junta Municipal, para que se retiren esos carteles en el plazo de tiempo más breve posible.

**Ruegos y Preguntas.-**

**Preguntas de Ahora Murcia:**

1ª.- ¿Se ha llevado a cabo la reunión con los pedáneos de las otras pedanías? en caso de no haberse producido ¿por que?.

Si se ha producido, ¿se ha presentado por registro de entrada una solicitud de reunión en la Consejería? ¿Cual ha sido el resultado de la misma?

2ª.- ¿Se ha dirigido solicitud ante la Delegación del Gobierno o ante policía nacional o ante la Concejalía de Seguridad Ciudadana dicho aumento de presencia policial? ¿cual ha sido la respuesta?.

3ª.- ¿Se ha tenido esa entrevista con el propietario de la zona de la doble curva a los efectos de instarle a arreglar ese espacio de terreno, ya sea creando un huerto o limpiando el espacio a modo de solar?

Rincón Beniscornia, 26 de septiembre de 2.016  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

FDO. JUAN JOSE CANO GOMEZ

**MOCION ARREGLO DEL ASFALTO DE UNA  
PARTE DEL CARRIL DEL JOPO**

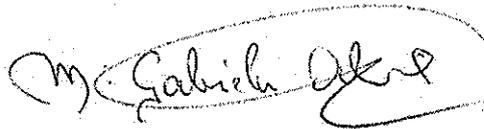
**A LA ATENCION DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
MUNICIPAL**

LA PORTAVOZ DE PP, PRESENTA ESTA MOCION PARA QUE  
FORME PARTE DEL PROXIMO PLENO DEL 29/9/2016.

HAY UNA PARTE DEL CARRIL DEL JOPO QUE NECESITA UN  
ARREGLO DEL ASFALTO, YA QUE SE ESTA DESACIENDO, ES LA  
PARTE QUE ESTAN LAS TIERRAS ENFRENTA DE LAS CASAS.

ESTO ES A PARTIR DEL CARRIL DE LA COLA

RINCON DE BENISCORNIA 26 DE SEPTIEMBRE 2016

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature appears to read "M. Gabriela Abril Perez".

Fdo: M<sup>a</sup> Gabriela Abril Perez

Mociones de Ahora Murcia para el pleno del 29-9-2016

Rincón de Beniscornia



**AHORA  
MURCIA**

**Moción para la retirada de publicidad de las calles del Rincón de Beniscornia,** tanto las que están en forma de pintadas como las que consisten en carteles pegados o adheridos a postes de la luz, paredes, o cualquier elemento del mobiliario urbano.

Se da la circunstancia de que en diversos postes de la luz y de telefonía han sido clavados por varias empresas y particulares, a notable altura respecto al suelo, carteles anunciadores de sus actividades económicas o servicios. La altura hace difícil su retirada, lo cual ha hecho este vocal en diversas ocasiones, pero la retirada de carteles a tres metros del suelo requiere de una escalera y de dos operarios pues varios carteles están clavados con clavos a los postes de madera.

Hay también una empresa que ha pintado en diversas paredes sus servicios empresariales. Por todo ello, se solicita en esta moción:

1.- Ponerse en contacto con los anunciantes para que retiren ellos mismos los carteles, o instar a vía pública o a quien se considere oportuno por el presidente de la Junta Municipal, para que se retiren esos carteles en el plazo de tiempo más breve posible.

**Justificación de la solicitud:** Establece la Ordenanza Municipal de Publicidad Exterior que estos actos son contrarios a la misma, y en concreto

**Artículo 4. Medios de expresión publicitaria no autorizados.**

1. Se prohíbe expresamente la fijación de publicidad o propaganda mediante carteles, pegatinas, etiquetas, proyecciones y otros procedimientos similares y la realización de inscripciones o dibujos con motivos publicitarios, sobre paramentos de edificios e instalaciones, pavimentos, muros, monumentos, obras públicas, elementos del mobiliario urbano, alumbrado, registros de instalaciones, elementos de señalización y seguridad vial, o de cualquier otro de servicio público, salvo en el caso de tratamientos integrales de paredes

8. Se podrá disponer la retirada inmediata de forma cautelar, de la publicidad que vulnere los principios establecidos en la Ley General de Publicidad, con independencia de los procedimientos sancionadores y restantes actuaciones que tramiten los órganos competentes en materia de publicidad.

Jorge Robles Reyes.

Vocal de Ahora Murcia de la Junta Municipal del Rincón de Beniscornia.

**Preguntas de Ahora Murcia a la presidencia de la Junta Municipal del Rincón de Beniscornia.**

Rincón de Beniscornia



**Primera Pregunta:** En relación con la moción presentada por Ahora Murcia y firmada por todos los grupos políticos y aprobada por unanimidad en el pleno de 25 de Mayo del 2016, se instaba al presidente de la Junta Municipal del Rincón de Beniscornia, para que tomara la iniciativa para que hubiera **una reunión con los presidentes de las Juntas Municipales de Javalí Viejo, La Ñora, La Arboleja y La Albatalla**, a los efectos de que se creara un frente común que defendiera la necesidad de aumentar la frecuencia de autobuses en la línea 79 de LATBUS. Asimismo, se solicitaba que el grupo de representantes de las pedanías citadas, **pidiera cita en la Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento**, a los efectos de exponer la situación en que nos encontramos, y se solicitara: 1.- Que se incremente la frecuencia de autobuses entre Javalí Viejo y Murcia a su paso por el Rincón de Beniscornia. 2.- Que se inste a que los domingos y festivos haya autobuses que unan esta pedanía con Murcia

**La pregunta es:** Se ha llevado a cabo la reunión con los pedáneos de las otras pedanías, en caso de no haberse producido, ¿por qué no?

Si se ha producido, se ha presentado por registro de entrada una solicitud de reunión en la consejería? ¿cual ha sido el resultado de la misma?

**Segunda Pregunta:** En relación a la moción presentada por Ciudadanos y a la que se adhirió el partido socialista de forma conjunta, aprobada en pleno de 10 de Marzo del 2016, relativa solicitar más presencia policial en la pedanía.....

**La pregunta es:** ¿se ha dirigido solicitud ante la delegación del gobierno, o ante policía nacional, o ante la concejalía de seguridad ciudadana, dicho aumento de presencia policial? ¿cual ha sido la respuesta?

**Tercera Pregunta:** En el acta del pleno de 28 de Enero del 2016, se dice que el propietario de la parcela situada en la zona conocida como la doble curva, no desea ceder espacio para trazar una recta, y se dice textualmente, que habrá una entrevista con el propietario. Teniendo en cuenta que esa parcela presenta un aspecto de abandono, con una valla metálica caída, y un terreno descuidado,

**La pregunta es:** ¿Se ha tenido esa entrevista con dicho propietario a los efectos de instarle a arreglar ese espacio de terreno, ya sea creando un huerto o limpiando el espacio a modo de solar?